



## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Siendo las 14:10 horas el día 5 de septiembre de 2025, en la sala Benito Juárez del edificio central de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se da inicio a la novena sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes integrantes: Mtra. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (presidenta), Lic. Karina Echeverría Guerrero, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Organismo Interno de Control, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Mayra Leticia Ramos Cajicá, Coordinadora de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Mtro. Enrique Islas Monroy Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (integrante suplente), Mtro. Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante), Lic. Marisol Enríquez Cazañas, Subdirectora de Capacitación para el Desarrollo de Empresas Sociales, de la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez asesor del Alcalde, en la Coordinación de Asesores, (integrante Suplente), C. Cuatláhuac Guzmán López, JUD de Archivos (invitado permanente), Lic. Andrea Rodríguez Embarcadero, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto, (invitada), Lic. Oliver Axl Velázquez Romero, JUD Calificador de Infracciones, (invitado) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la novena Sesión Extraordinaria 2025 en la Alcaldía Gustavo A. Madero desarrollándose bajo la siguiente:

### ----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

### ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a verificar la asistencia del quórum necesario para iniciar la NOVENA Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día 5 de septiembre de 2025, dando inicio a las 14:15 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 12 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno, para poder sesionar.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:** La Presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, siendo aprobada por UNANIMIDAD, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria. Por lo cual instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos en cartera.





**3. PRESENTACION DE LOS CASOS:** A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada tema.

**3.1 Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **RESERVADA** en relación al oficio: **AGAM/DGAJG/DVV/SVI/JUDCI/376/2025** con folio **092074425001918**, signados por el **JUD Calificador de Infracciones el cual se transcribe textual la solicitud:**

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3,7,11,192 y 193 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito lo siguiente:

La resolución recaída en los expedientes DVV/0450/2020 y DVV/0631/2021, en versión pública, omitiendo cualquier dato personal o información que pueda vulnerar la privacidad de las personas físicas involucradas, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Dichos expedientes se encuentran relacionados con el domicilio ubicado en Calle Tamagno número 265, Colonia Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Con fundamento mi solicitud en que toda persona tiene derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar interés jurídico o justificar su uso y que las autoridades están obligadas a entregar la información en versión pública cuando esta contenga datos personales o información que pueda vulnerar la privacidad de las personas.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos legales establecidos por la ley local.

Derivado de lo anterior se somete a consideración del pleno las observaciones y comentarios, por lo cual se le cede la palabra, al Licenciado Oliver Axl Velázquez Romero JUD Calificador de Infracciones, a efecto de motivar y fundamentar, su propuesta de clasificación en su modalidad de reservada, por lo cual manifiesta que con fundamento en el artículo 183, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se someta a consideración de este pleno, la clasificación en su modalidad de RESERVADA, toda vez que se el expediente se encuentra dentro de un procedimiento jurisdiccional vigente, por lo cual su entrega al solicitante, implicaría y llevar a cabo el debido proceso, así mismo y con fundamento en el artículo 171 de la citada Ley, se deberá reservar por un periodo de tres años, a partir de la aprobación del presente caso, resaltando que en caso de concluir el procedimiento antes, se procedería a desclasificar la modalidad en comento. Por lo anterior se pregunta a las y los integrantes de este Comité, si alguien más desea externar algún comentario y/o fundamentación del caso que se encuentra analizando, no habiendo mas al respecto se procede a la votación respectiva. Por lo cual la Presidenta instruye al Secretario Técnico, someter a votación la propuesta de **CONFIRMAR, LA RESERVAR POR TRES AÑOS**, el expediente con numero de solicitud **0920474425001918**, solicitado por "anónimo", por lo cual se pregunta a las y los integrantes del Comité, votar a mano alzada quienes estén a favor, en contra y en abstención, informando al pleno, UNANIMIDAD, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual se le informa al área solicitante proceder a realizar el proyecto de respuesta en tiempo y forma.

**3.2 Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **RESERVADA** en relación al oficio: **AGAM/DGAJG/DVV/SVI/JUDCI/381/2025** derivado del expediente, **Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.2350/2025** con número de folio **092074425001621**, signado por el **JUD Calificador de Infracciones el cual se transcribe textual la solicitud:**

"Solicito copia simple en versión pública del expediente DVV/450/2020, del oficio AGAM/DGAJG/CVV/1284/2023, así mismo todo lo relacionado con el expediente antes mencionado".





Por indicaciones de la Presidencia se somete a consideración del pleno las observaciones y comentarios, por lo cual se le cede la palabra, al Licenciado Oliver Axl Velázquez Romero JUD Calificador de Infracciones, a efecto de motivar y fundamentar, su propuesta de clasificación en su modalidad de reservada, por lo cual manifiesta que con fundamento en el artículo 183, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se someta a consideración de este pleno, la clasificación en su modalidad de RESERVADA, toda vez que se el expediente se encuentra dentro de un procedimiento jurisdiccional vigente, por lo cual su entrega al solicitante, implicaría y llevar a cabo el debido proceso, así mismo EXPONE con fundamento en el artículo 174 de la citada Ley, la prueba de daño, mencionando elementos de Riesgo Real, Riesgo demostrable, Riesgo indetectable, así como el interés contra perjuicio, así mismo menciona, con fundamento en el artículo 171 de la citada Ley, se deberá reservar por un periodo de tres años, a partir de la aprobación del presente caso, resaltando que en caso de concluir el procedimiento antes, se procedería a desclasificar la modalidad en comento. Por lo anterior se pregunta a las y los integrantes de este Comité, si alguien más desea externar algún comentario y/o fundamentación del caso que se encuentra analizando, no habiendo más al respecto se procede a la votación respectiva.

Por lo cual la Presidenta instruye al Secretario Técnico, someter a votación la propuesta de **CONFIRMAR, LA RESERVAR POR TRES AÑOS**, el expediente Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.2350/2025, con numero de solicitud 0920474425001621, por lo cual se pregunta a las y los integrantes del Comité, votar a mano alzada quienes estén a favor, en contra y en abstención, informando al pleno, UNANIMIDAD, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual se le informa al área solicitante proceder a realizar el proyecto de respuesta en tiempo y forma.

**3.3 Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de la creación de la **VERSIÓN PUBLICA** de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL** los siguientes datos personales de identificación y patrimoniales de la factura 579 identificada en relación con el oficio: AGAM/DGA/DF/1856/2025, derivada del Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.0071/2025 folio 092074424002858 signado por el Director de finanzas el cual se trascibe textual la solicitud:

*"cuantos chalecos fueron entregados al personal en el operativo basilica, quiero el precio unitario, el contrato en versión pública, las facturas y de que partida presupuestal"*

Por lo cual, se pone a su consideración el caso si existe algún comentario y /o observación al respecto, pidiendo el uso de la palabra la Lic. Andrea Rodríguez Embarcadero, del área de Finanzas, donde solicita la CONFIRMACIÓN de la propuesta a efecto de clasificar en su modalidad de CONFIDENCIAL, los datos personales de identificación y patrimoniales de la **factura con folio 579**, de la empresa **LOGISTICA AMFA**, siendo estos los siguientes: folio fiscal, código de barras bidimensional, número de cuenta/clave bancaria, número de serie de CSD, cadena original del complemento de certificación digital, sellos digitales, número de serie del certificado del SAT, fecha y hora de certificación, domicilio fiscal, por lo anterior se pregunta al pleno si hay alguna otra participación al respecto, dado que no hay más comentarios al respecto, la Presidenta somete a consideración e instruye al Secretario Técnico a someter al pleno del Comité, la CONFIRMACIÓN del caso, por lo cual se les solicita a las y los integrantes de este Comité, pronunciarse en primera instancia a favor, siendo estos por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual se **CONFIRMA** la modalidad de CONFIDENCIAL de los datos expuestos en este caso.





3.4.- Análisis y en su caso **CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de restricción de información en su modalidad de confidencial, a la solicitud de información pública, **092074425001902**, realizada por el peticionario C. Daniel Villagran y turnada en el similar, **AGAM/DEMCGG/0980/2025**, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, la información referente de calle, número exterior y colonia del trámite denominado "Registro de Obra Ejecutada" por las razones expuestas en el oficio **AGAM/DEMCGG/CVUT/1375/2025**, perteneciente a la Coordinación de Ventanilla Única de Tramites, a la pregunta la cual se transcribe textual:

SOLICITO EL LISTADO O BASE DE DATOS EN VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS 9(NUEVE) NUMERALES, QUE OBREN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO O DIRECCIÓN DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, UNIDAD CORRESPONDIENTE DE ESA ALCALDÍA, SOBRE: 1- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICITACIÓN VECINAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA, NÚMERO DE REGISTRO Y DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 2- TODOS LOS REGISTROS DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" Y TIPO "C", INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, TIPO DE OBRA (OBRA NUEVA, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN) Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 3- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES DE OBRA NUEVA, INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, TIPO DE OBRA Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 4- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE LICENCIAS DE DEMOLICIÓN Y SUS PRORROGAS, INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, TIPO DE OBRA Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA 5- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE PRORROGAS DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" Y TIPO "C" Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES DE OBRA NUEVA, INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, TIPO DE OBRA Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA 6- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE USO Y OCUPACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" Y TIPO "C" Y SUS PRORROGAS, INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA, TIPO DE OBRA (OBRA NUEVA, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN) Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 7- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE OBRA EJECUTADA INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 8- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA POR ACUERDO INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OBRA Y SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. 9- TODAS LAS AUTORIZACIONES DE LICENCIAS DE FUSIÓN, SUBDIVISION O RELOTIFICACIÓN, INDICANDO EL FOLIO, LA FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO, DOMICILIO COMPLETO DEL PREDIO Y SUPERFICIE TOTAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 A LA FECHA. NOTA: SE SOLICITA EXCLUSIVAMENTE UN LISTADO DE CONTROL DE TRAMITES CON SU INFORMACIÓN BÁSICA EN FORMATO WORD, EXCEL O PDF, MISMA QUE REGISTRA DIARIAMENTE EN EL ÁREA DE LICENCIAS O REGISTROS CORRESPONDIENTE. ASIMISMO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE YA SE HA SOLICITADO LA MISMA INFORMACIÓN EN AÑOS ANTERIORES Y HA SIDO ENTREGADA POR LA ALCALDÍA YA SEA MEDIANTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA O RECURSOS DE REVISIÓN, POR LO QUE NO EXISTE PRETEXTO ALGUNO PARA NO PROPORCIONARLA, O ARGUMENTAR QUE ES INFORMACIÓN VOLUMINOSA Y NO PUEDE SER ENVÍADA POR CORREO ELECTRÓNICO, O QUE ES DIFÍCIL DE UBICAR Y SE REQUIERE PROGRAMAR UNA CITA CON EL SOLICITANTE PARA BUSQUEDA Y LA REVISIÓN PRESENCIAL DE LOS EXPEDIENTES EN SUS OFICINAS. LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO EXCEDE LAS 60 HOJAS MISMA QUE PUEDE SER ENTREGADA POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL.

Sometiendo a su consideración del pleno, se le otorga el uso de la palabra al Maestro Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, donde expone que la información requerida como es calle, número exterior y colonia, es de acceso restringido en su modalidad de confidencial, debido a que contiene datos personales concernientes a la identificación de una persona, por lo que con fundamento en los artículos 6 fracciones XXII y XXVI, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, someta a la consideración del pleno CONFIRMAR la modalidad de **CONFIDENCIAL** los datos expuestos. Así mismo cabe precisa en su exposición que el denominado "Registro de Manifestación de Construcción, tipo B y C, Fusiones, Subdivisiones y Licencias de Demolición no se consideran de carácter confidencial, ya que es un requisito indispensable establecido en el artículo 94 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, en el que el propietario o poseedor de un predio deben sujetarse al procedimiento de Publicitación vecinal el cual consiste en colocar en un lugar visible al exterior del predio datos de identificación de dichos trámites, por lo cual la respuesta que emita las áreas administrativas concurrentes en esta solicitud deberán sujetarse a este criterio. No habiendo mas comentarios y/o exposiciones al respecto, la Presidenta, instruye al Secretario Técnico, a proceder a llevar a cabo la votación, a efecto de CONFIRMAR la propuesta, en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, por lo cual se pregunta a las y los





integrantes del Comité, manifestar quienes estén a favor, dando como resultado unanimidad, cero en contra y cero abstenciones, por lo cual se **CONFIRMA** el caso en comento.

-----**ACUERDO AGAM/CT/EX/009/2025**-----

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la propuesta de la JUD Calificador de Infracciones, con número solicitud de información pública, **092074425001918**, a efecto clasificar como **RESERVADA por 3 AÑOS**, el expediente DVV/0450/2020, y DVV/0631/2021, al encontrarse relacionada con un procedimiento jurisdiccional en trámite. así mismo y apegados a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, como normatividad vigente, dar el seguimiento correspondiente con la finalidad de dar certeza a la solicitud, y llevar a cabo para su cabal cumplimiento.

**SEGUNDO:** Se **CONFIRMA** la propuesta de la JUD Calificador de Infracciones, al Recurso de Revisión, **INFOCDMX/RR.IP.2350/2025**, con número solicitud de información pública, **092074425001621**, a efecto clasificar como **RESERVADA por 3 AÑOS**, el expediente DVV/0450/2020, al encontrarse relacionada con un procedimiento jurisdiccional en trámite. así mismo y apegados a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, como normatividad vigente, dar el seguimiento correspondiente con la finalidad de dar certeza a la solicitud, y llevar a cabo para su cabal cumplimiento.

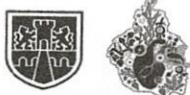
**TERCERO:** En lo que respecta al RECURSO DE REVISIÓN **INFOCDMX/RR.IP.0071/2025**, relacionado al número de solicitud de información pública **092074424002858**, signado por la Dirección de Finanzas, se **CONFIRMA**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL**, los datos personales de identificación y patrimoniales de la factura 579 de la empresa LOGISTICA AMFA que a continuación se mencionan: folio fiscal, código de barras bidimensional, número de cuenta/clave bancaria, número de serie del CSD, cadena original del complemento de certificación digital, sellos digitales, número de serie del certificado del SAT, fecha y hora de certificación y domicilio fiscal. Por lo anterior, la Dirección de finanzas procede a elaborar la VERSIÓN PÚBLICA de la factura mencionada y con ello dar respuesta al solicitante del asunto requerido.

**CUARTO.-** Se **CONFIRMA** la propuesta de restricción de información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, a la solicitud de información pública, **092074425001902**, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, por lo cual se restringe en la respuesta al solicitante la información referente a calle, número exterior y colonia del trámite denominado Registro de Obra Ejecutada, por lo cual la unidad administrativa procede a elaborar la respuesta bajo los lineamientos aprobados apegándose en todo momento, a los plazos y formalidades establecidas en la ley en la materia.

-----**CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden día, y siendo las 14:44 horas del día 5 de septiembre de 2025, se da por concluida la NOVENA Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Firmando al margen y al calce las 7 fojas que se conforma la presente acta, por todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos que haya lugar.





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A.  
MADERO**  
¡LATE CON FUERZA!

MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

PRESIDENTA

LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS  SECRETARIO TÉCNICO	LIC. KARINA ECHEVERRÍA GUERRERO  ORGÁNO INTERNO DE CONTROL SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO SUPLENTE
MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO  DIRECTOR EJECUTIVO DE MEJORA CONTINUA A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL INTEGRANTE	LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA  DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE
LIC. MAYRA LETICIA RAMOS CAJICÁ  DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SUPLENTE	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES  DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS SUPLENTE
C. JOVANNI PACHECO RAMÍREZ  DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE	MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUPLENTE

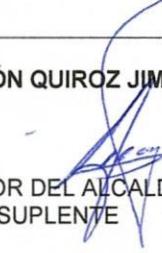
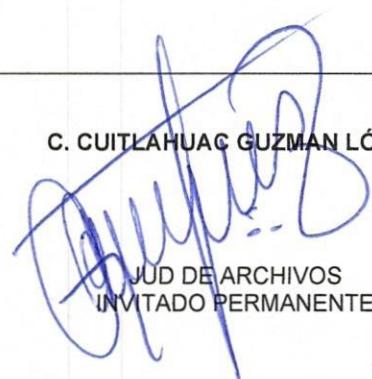




CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A.  
MADERO**  
¡LATE CON FUERZA!

LIC. MARISOL ENRIQUEZ CAZANAS  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO SUPLENTE	LIC. AARÓN QUIROZ JIMENEZ  ASESOR DEL ALCALDE SUPLENTE
LIC. ANDREA RODRIGUEZ EMBARCADERO  SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INVITADA	C. CUITLAHUAC GUZMAN LÓPEZ  JUD DE ARCHIVOS INVITADO PERMANENTE
LIC. OLIVER AXL VELÁZQUEZ ROMERO  JUD CALIFICADOR DE INFRACCIONES INVITADO	

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

